



INFORME

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Vigencia 2025

Febrero 2026



Gobernación de
Cundinamarca



	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 2 de 21


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
6.1. CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	4
6.2. EVALUACIÓN.....	4
6.3. FORTALEZAS.....	6
6.4. DEBILIDADES.....	6
6.5. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.....	7
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	7
8. TRANSMICIÓN DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE CONSOLIDADOR DE HACIENDA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA - CHIP.....	7
9. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	21



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
 Corporación Social de Cundinamarca
 @corporacionsocialcundinamarca
 @csc_corsocun www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 3 de 21

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – CGN, respecto de los Informes de Control Interno Contable para las Entidades Públicas que trata la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999. Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se acogieron las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, incluidos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 199 de 2006 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Por lo comentado y en cumplimiento del artículo 3º de la Resolución 193 de 2016 a través del cual, confiere la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Sistema de Control Interno Contable SCIC a los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces, con el fin de asegurar la calidad de la información financiera, económica y social de la Entidad, se presenta el informe y el resultado de la evaluación del SCIC de la Corporación Social de Cundinamarca, el cual contienen el seguimiento y valoración realizada al proceso contable, correspondiente a la vigencia 2025.

2. OBJETIVO

Evaluar de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno Contable de la Corporación Social de Cundinamarca de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y en busca de prevenir y neutralizar los riesgos asociados a la gestión contable, estableciendo el mayor grado de confianza y transmitir los resultados mediante Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

3. ALCANCE

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Evaluar los riesgos, diseño, ejecución y efectividad de los controles que se encuentren implementados por las áreas asociadas al Proceso contable dando respuesta y confrontando con evidencias lo planteado en el cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación CGN.

Dependencia: Subgerencia Administrativa y Financiera

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, por el cual determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.
- ✓ Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, por la se establece que el sistema de control interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operaciones de la respectiva entidad.
- ✓ Resolución 357 de 2008 de la CGN, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.



	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 4 de 21

- ✓ Artículo 34 ley 734 de 2002, numeral 31, por el cual se establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno.
- ✓ Manual de Políticas Contables de la CSC.

5. METODOLOGÍA

Para la evaluación al Sistema de Control Interno Contable se tomaron como insumos la normatividad interna y externa relacionada con los elementos de control para la gestión contable y neutralización del riesgo, se solicitaron evidencias de los estados financieros publicados y documentos normalizados a través del SIG, así como los soportes de las acciones realizadas en la vigencia 2025. Se analizaron las evidencias aportadas por el proceso contable y de presupuesto, se revisaron los resultados de auditorías, seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, así como avances y cumplimiento a las acciones formuladas a los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca, relacionados con el proceso contable. Entrevistas con la contadora de la CSC y el diligenciamiento encuesta en el CHIP.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable realizada por la Oficina de Control Interno, así:

6.1. CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Corporación Social de Cundinamarca, se efectuó con base en los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 y la auditoría de la gestión financiera al proceso contable; los análisis y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas. Los resultados producto de esta evaluación, se presentan a continuación.

6.2. EVALUACIÓN

Se efectuó la evaluación del SCI Contable, por medio de la encuesta establecida en la norma en mención; la cual asigna una calificación a cada pregunta asociada a la etapa, actividad que comprende el proceso contable y efectividad de cada acción de control. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016, el Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de evaluación, se encuentra dentro del rango máximo definido por el procedimiento, con una calificación de 4.34, siendo este "EFICIENTE".

CAPTURA INTELIGENTE
127325000 - Corporación Social de Cundinamarca

Fecha: 26-02-2026

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2025	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2026-02-26 00:00:00.0

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co



**Proceso de Apoyo
Gestión de la Información**

**Informe
Evaluación Sistema de Control Interno
Contable 2025**

Código: CSC-GI-FR-17

Versión: 02

Fecha: mayo 25 del 2023

Página: 5 de 21

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE - EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Período: Ene-Dic 2025

Responsables: Jefe de Control Interno

CONCEPTOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	* PROMEDIO POR CRITERIO (Un)	* CALIFICACION TOTAL (Un)
1 ELEMENTOS DEL MARCO NOI				
2 VALORACIÓN CUALITATIVA				

CHIP - Estado de los Envíos

Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de E...
2025	EN LINEA	Enviado	EVALUACI		Feb 26, 2026

Cerrar Imprimir

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rl/index.htm

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidad Adscrita a
- > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas -
- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega
- > Certificación Código Institucional -
- > Certificada Entidad Contable Pública
- > Sistema +
- > Cambio de Clave
- > Descargar Software
- > Manual de Instalación
- > Guía de Formulario
- > Preguntas Frecuentes
- > Procesos
- > Ayuda
- > Salir

Reporte de Información

Entidad: Corporación Social de Cundinamarca Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Período: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE


CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Instit)	CALIFICACION TOTAL (Instit)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,34
1.1.1	¿ LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVALUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Desde la vigencia 2021 se aplicaron. Mediante el Acuerdo No. 03 de 2018, no se actualizó el Manual de Políticas contables en la vigencia 2025. Cabe en la memoria en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Se recomienda revisar el acuerdo y de ser pertinente su actualización.	0,00	
1.1.2	¿ SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el momento fueron socializadas, en las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable. Para la vigencia 2026 no se cuenta con evidencias que respalden la actualización de las políticas de la CSC.		
1.1.3	¿ LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Como el resultado del ejercicio de auditoría interna se evidenció la aplicabilidad de las políticas en el proceso contable, se encuentran bajo la responsabilidad de las TICSP.		
1.1.4	¿ LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDE A LA NATURALEZA Y LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Como el resultado del ejercicio de auditoría interna se evidenció, se observó que las políticas Contables responden a la naturaleza de la Entidad, conforme se observaron el Manual de Políticas Contables.		
1.1.5	¿ LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPORCIONAN LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se recomienda que los estados financieros se elaboren según los en cuenta lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo principios contables de la CSC.		
1.1.6	¿ SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO OTRAS, ETC PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Formato CSC-GI-FR-07 Reporte de Acciones de Mejora CSC-GI-FR-08 Acción Correctiva y los formatos de la normatividad. Se evidencia 04 de documentos de 2023. Procedimientos Cuarta de Cabro. Se recomienda desarrollar sus funciones con un enfoque de gestión por procesos, a través de procedimientos, formatos, que se envíen oportunamente a los aprobados sobre la 011, los formatos, procedimientos, guías y procedimientos, que generen la identificación de los procesos. Por otro lado, se recomienda hacer visible el público de clientes que sustentan las actividades que deben efectuarse en desarrollo de los planes de mejoramiento, con el fin de asegurar el cumplimiento en términos de oportunidad y efectividad.	0,00	
1.1.7	¿ SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Se evidencian comunicaciones internas mediante correo electrónico. Se evidencia 04 de septiembre de 2023 Socialización Procedimiento Cuenta de Cabro. Se recomienda que los instrumentos se publiquen en la página web por lo que se encuentran constantemente expuestos y accesibles, dentro del proceso del sistema de la sociedad y se entregan por correo electrónico, en sus versiones. Control interno comprometido en las autoridades Sistema Integral de Gestión Institucional -SIGI.		
1.1.8	¿ SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se recomienda que Los planes de mejoramiento sean objeto de monitoreo por parte del líder de proceso en su calidad de primera línea de defensa y objeto de evaluación por parte de Control Interno en su calidad de segunda línea de defensa de SIGI, en ese sentido, Control interno emita el respectivo reporte y evidencie en los formatos de Plan de Mejoramiento y en los informes de auditoría.		

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rl/index.htm



**Gobernación de
Cundinamarca**

Sede Administrativa: Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C.
Sede Gobernación: Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Versión: 02
		Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 6 de 21

Reporte de Información

Entidad: Corporación Social de Cundinamarca

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.34
1.1.1	1.1.1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Durante la vigencia 2025 se aplicaron Mediante el Acuerdo No. 03 de 2018, no se actualizó el Manual de Políticas contables en la vigencia 2025. Estas se fundamentan en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Se recomienda revisar el acuerdo y de ser pertinente su actualización.	0.53	
1.1.2	1.1.2 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En su momento fueron socializadas, en las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable. Para la vigencia 2025 no se cuenta con evidencias que soporten la socialización de las políticas de la CSC.		
1.1.3	1.2 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Como el resultado del ejercicio de auditoría interna se evidenció la aplicabilidad de las políticas en el proceso contable, se encuentran bajo la normatividad de las NICSP.		

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

6.3. FORTALEZAS

Se cuenta con la implementación del Manual de Políticas Contables, mediante Acuerdo No 03 de 2018, permitiendo a la entidad contar con una carta de navegación en materia contable. El equipo profesional de área contable se mantiene actualizado del proceso contable y a su vez el manual de políticas contables de la entidad. La Corporación social está aplicando las NICSP, lo que permite dar cumplimiento a la entidad en la normatividad vigente. Fueron actualizados dos procesos contables y financieros de la entidad. La entidad realizó la conciliación y consolidación de la propiedad planta y equipo, con el fin de asegurar la realidad contable y la conciliación de la información. Se debe continuar con las capacitaciones en la normatividad vigente contable en especial las NICSP y documentarlas. Se fortaleció la divulgación de los derechos y deberes en materia contable, teniendo en cuenta que se encuentran en varios productos del sistema de gestión de calidad, sin embargo, es pertinente documentarlo y evidenciarlo.


6.4. DEBILIDADES

El sistema de información presenta en su última actualización que data del 2008, reprocesamiento de información, procedimientos que se hacen manualmente, tablas en Excel, no genera reportes de ley ni los informes a los entes de control. Reprocesamiento manual que debe realizar el área de contabilidad por los errores detectados en los reportes generados del sistema de información; los cuales requieren una adecuada parametrización del sistema y su correspondiente armonización con la política contable para propiedad planta y equipo, nómina tal como se define en el Manual de Políticas Contables de la Entidad. No se deja trazabilidad, no se cuenta con soportes y/o evidencias que permitan corroborar la mayoría de los procesos que desarrolla el área financiera, no es que no se haga, se realiza de una manera mecánica, y no se cuenta con las evidencias respectivas. Es pertinente recomendar la actualización de procesos y procedimientos del área financiera, así como el Manual de Políticas Contables de la entidad. Es imperativo contar con el mapa de riesgos de operación y de corrupción actualizado.



**Gobernación de
Cundinamarca**

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
 Corporación Social de Cundinamarca
 @corporacionsocialcundinamarca
 @csc_corsocun  www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 7 de 21

6.5. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

El equipo de trabajo que conforma el área financiera de la entidad posee el conocimiento, capacidad y destreza para desarrollar el proceso, de igual forma que es un equipo dispuesto. La presentación de la información muestra la diligencia y observancia de la normatividad vigente, así como su cumplimiento en los tiempos, puesto que, no se observó extemporaneidad en la presentación de la información contable a los entes de control, como tampoco en la entrega y presentación de los diferentes impuestos a cargo de la entidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

-Se hace necesario analizar la contratación ya sea para la adquisición o actualización del Sistema de Información que cumpla con lo establecido en la funcionalidad para la emisión de los informes a los entes de control, ya que el sistema de información presente data de su última actualización del 2008, no genera ni cumple las expectativas de la entidad y en gran parte de los procesos se hacen en forma manual, no hay un proceso en tiempo real entre los módulos de cartera, tesorería, presupuesto y contabilidad.

Se recomienda crear mecanismos de socialización de las normas, políticas y demás procedimientos que componen el quehacer diario del área financiera (Contabilidad-Presupuesto-Cartera-Tesorería), que permita dejar la trazabilidad correspondiente pues no se evidencia en la gran mayoría soportes que sustenten las socializaciones y demás conceptos que se enmarcan en la encuesta de la CGN.

Propender porque lo anterior se efectúe con una prioridad constante dentro de la vigencia lo que permitirá mayor eficacia, eficiencia y efectividad.

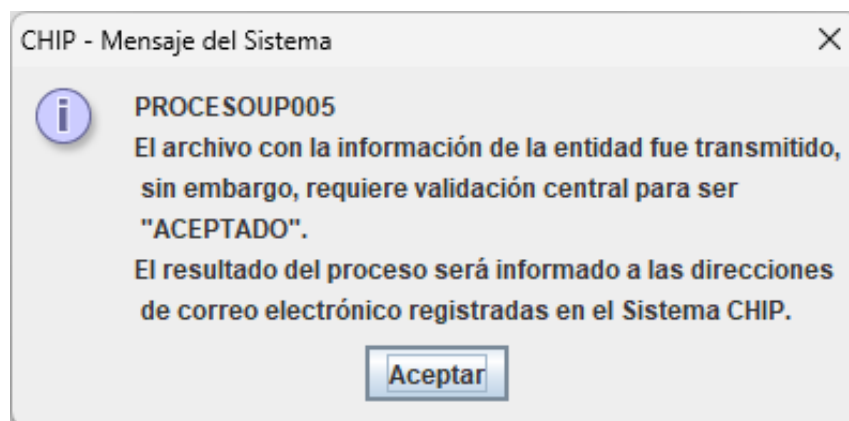
Se recomienda realizar pruebas al sistema que estén alineadas con las políticas institucionales.

Así mismo, se sugiere implementar otros controles preventivos y correctivos para evitar reprocesos.

Actualizar la Matriz de Riesgo teniendo en cuenta los factores internos y externos que pueden afectar al proceso incluyendo el control para garantizar que no se vulneren los controles de acceso al aplicativo.

Resaltar la importancia de contar con el mapa de riesgos de operación y de corrupción.

8. TRANSMICIÓN DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE CONSOLIDADOR DE HACIENDA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA - CHIP



Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rl/index.htm



SC7242-1



**Gobernación de
Cundinamarca**

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co



Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

Historico de Envios

127325000 - Corporación Social de Cundinamarca

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-26 15:54:05.0	2025-02-26 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.34
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Durante la vigencia 2025 se aplicaron Mediante el Acuerdo No. 03 de 2018, no se actualizó el Manual de Políticas contables en la vigencia 2025. Estas se fundamentan en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Se recomienda revisar el acuerdo y de ser pertinente su actualización.	0.93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En su momento fueron socializadas, en las Actas de Comité de Sostenibilidad Contable. Para la vigencia 2025 no se cuenta con evidencias que soporten la socialización de las políticas de la CSC.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Píezola de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
	Informe	Versión: 02
	Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 9 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Como el resultado del ejercicio de auditoría interna se evidenció la aplicabilidad de las políticas en el proceso contable. se encuentran bajo la normatividad de las NICSP.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Como el resultado del ejercicio de auditoría interna se evidenció, se observó que las políticas Contables responden a la naturaleza de la Entidad, conforme se observa en el Manual de Políticas Contables.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se recomienda que los estados financieros se elaboren teniendo en cuenta lo señalado en el marco conceptual para al preparación y presentación de información financiera bajo principio contables de la CSC.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Formato CSC-GM-FR-07 Reporte de Acciones de Mejora, CSC-GM-FR-05 Acción Correctiva y los formatos de la contraloría. Se evidencia 04 de septiembre de 2025. Procedimientos-Cuenta de Cobro. Se recomienda desarrollar sus funciones con un enfoque de gestión por procesos, a través de procedimientos. Igualmente, que se empleen herramientas más expeditas como lo son: los manuales, lineamientos, guías y procedimientos, que garanticen la optimización de los procesos. Por otro lado, los procesos deben realizar el análisis de causas que determinan las actividades que deben efectuar en desarrollo de los planes de mejoramiento, con el fin de asegurar el cumplimiento en términos de oportunidad y efectividad.	0.60	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	PARCIALMENTE	Se encuentran comunicaciones internas mediante correo electrónico. Se evidencia 04 de septiembre de 2025 Socialización Procedimientos-Cuenta de Cobro. Se recomienda que los instrumentos se publiquen en la página web, por lo que se encuentren constantemente disponibles y accesibles; dentro del proceso del sistema de la calidad y se establezcan puntos de uso, a los cuales se les hace seguimiento sobre conocimiento en las auditorías Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se recomienda que Los planes de mejoramiento sean objeto de monitoreo por parte del líder del proceso en su calidad de primera línea de defensa y objeto de evaluación por parte de Control Interno, en su calidad de tercera línea de defensa de MIPG, en ese sentido, Control Interno conserva el respectivo reporte y evidencias en los formatos de Plan de Mejoramiento y en los informes de auditoría.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficiencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
	Informe	Versión: 02
	Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 10 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Mediante los procedimientos del Sistema de gestión de Calidad, CSC-GF-PR-01 Inversión excedentes de Tesorería, CSC-GF-PR-02 Gastos o Pagos, CSC-GF-PR-03 Conciliaciones bancarias, CSC-GF-PR-04 Ejecución presupuestal de ingresos, CSC-GF-PR-09 Estados financieros. Se recomienda que procedimientos que operativizan el proceso de la Subgerencia Administrativa y Financiera, se encuentren relacionadas las actividades y responsables tendientes a facilitar el flujo de la información relativa a los hechos económicos entre otra información, generada por las diferentes áreas relacionadas.	0.81	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el Sistema Gestión de Calidad publicado en la ruta del SGC. Se recomienda a los líderes del proceso contable, presupuestal y financiero de la entidad contar con las evidencias para cada una de las vigencias.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante el aplicativo Novasoft la Corporación cuenta con un módulo contable y los formatos del sistema de gestión de calidad. No se cuenta con formatos identificados en los procedimientos, disponibles en la ruta del SGC. Se recomienda realizar una actualización al aplicativo Novasoft.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Mediante los procedimientos del Sistema de gestión de Calidad, CSC-GF-PR-01 Inversión excedentes de Tesorería, CSC-GF-PR-02 Gastos o Pagos, CSC-GF-PR-03 Conciliaciones bancarias, CSC-GF-PR-04 Ejecución presupuestal de ingresos, CSC-GF-PR-09 Estados financieros.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento CSC-GRF-PR-01 Administración de Recursos Físicos. Sin embargo, para la vigencia 2025 esta no se encuentra individualizada, el sistema de información no cuenta con la identificación de los bienes físicos individualizados. Razón por la que se recomienda la actualización del mismo.	0.72	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Mediante socializaciones del Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo, no se cuenta con las evidencias de las socializaciones en la vigencia 2025. Por lo que la OCI recomienda documentar y soportar cada socialización realizada por el líder del proceso.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	El área de almacén realiza inventario individual. Se recomienda realizar la verificación de manera individual cruzando la información consignada en los registros contra el inventario físico por lo menos una vez al año y dejar el respectivo registro de la acción ejecutada. Para la vigencia 2025 no se tienen evidencias de esta labor.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazaleta de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co


	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
	Informe	Versión: 02
	Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 11 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Existen memorandos internos dirigidos a las diferentes áreas para la ejecución de conciliaciones y se cuenta con el procedimiento CSC-GF-PR-03 Conciliaciones bancarias. Se recomienda que los lineamientos se encuentren establecidos en el Manual, y a su vez, que estos sean revisados y de ser pertinente efectuar su actualización, trazabilidad que debe dejarse documentada y soportada. Por otra parte, se recomienda documentar el procedimiento de la conciliación entre las áreas de contabilidad, presupuesto y cartera.	0.74	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se cuenta con información permanente, se recomienda socializar con las partes interesadas, a través de reuniones que realiza el área de contabilidad y mediante correos electrónicos. Es pertinente recomendar la documentación de estas socializaciones, actas, registros fotográficos, utilizar los formatos que se encuentran en la ruta del SGC. Para el 2025 se carece de lo comentado con antelación.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Mediante auditoría interna integral, se recomienda realizar la aplicación en el área contable a través de los cruces de información y conciliaciones.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	A través del manual de funciones Decreto 270 de 2015 y el Sistema de Gestión de Calidad procedimientos. Se recomienda actualizar el manual de políticas contables donde se encuentren determinado los responsables y funciones, igualmente como parte de organización interna documentar la asignación de responsabilidades, cumpliendo con las fechas establecidas de ejecución de cada uno de los procedimientos delegados.	0.72	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Mediante correo electrónico se realiza periódicamente. Se recomienda realizar estas acciones dejando la respectiva evidencia de los temas tratados, puesto que para la vigencia 2025 no se observó soporte o documento que permita corroborar su trazabilidad.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Mediante Saneamiento contable, las evaluaciones del desempeño de carrera, auditorías internas y externas y el cumplimiento de los Planes de mejoramiento. Sin embargo, estas acciones deben ser soportadas en la documentación con la que cuenta el SGC, dejar evidencia del cumplimiento de estos conceptos.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	No se evidencia extemporaneidad en la presentación de la información financiera. Sin embargo, se recomienda hacer uso de los documentos del SGC dejando la trazabilidad respectiva. No obstante, la alta gerencia, mantiene permanente comunicación con los líderes de proceso con referencia a la oportunidad en la rendición de informes.	0.88	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Permanentemente. Se recomienda socializar a través de diferentes espacios, dejando los registros que demuestran su realización.		



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 12 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El líder del proceso presenta la información financiera a la alta gerencia, observando el cumplimiento y la no extemporaneidad en su preparación y presentación de la vigencia 2025.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se recibe por parte del Departamento los lineamientos para dicho procedimiento. Se recomienda propender por la documentación de un procedimiento propio para la entidad.	0.86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se recibe por parte del Departamento los lineamientos para dicho procedimiento. Se recomienda propender por la documentación de un procedimiento propio para la entidad, de igual forma se recomienda que se socialicen a través de diferentes espacios, dejando los registros que demuestran su ejecución.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple los lineamientos dados por el Departamento de Cundinamarca.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Mediante el procedimiento CSC-GRF-PR-01 Administración de Recursos Físicos, CSC-GF-PR-09 Estados financieros, CSC-GF-PR-03 Conciliaciones bancarias. Se recomienda realizar el inventario general cada año, en el que se encuentre los datos actualizados. El jefe de control interno insta, que se dejen los soportes y evidencias de los cruces de información periódicamente que permitan evidenciar la existencia de los activos y pasivos de la entidad, pues se denota una debilidad en la vigencia 2025.	0.86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Mediante memorandos internos y en los cierres de los estados financieros se informa a través de correo electrónico.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se adelantan de conformidad con la ejecución del lineamiento dado por el Departamento de Cundinamarca, toda vez que somos una entidad descentralizada. Sin embargo, la OCI recomienda contar con un procedimiento propio, acogiéndose la CSC en materia normativa con lo establecido por la Gobernación de Cundinamarca (secretaría de hacienda).		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mediante el procedimiento CSC-GF-PR-03 Conciliaciones bancarias y a través del procedimiento CSC-GF-PR-09 Estados financieros. La OCI recomienda documentar lo mencionado en este concepto, de tal manera que permita su trazabilidad, como se ha reiterado en puntos anteriores.	0.81	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Mediante comunicaciones internas. Se recomienda realizar la socialización por parte del líder del proceso al equipo de trabajo, dejando las respectivas evidencias, esto en lo que respecta a la evaluación de la vigencia 2025.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocon | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 13 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan periódicamente mediante cierres mensuales. Se recomienda realizar el análisis para toma de decisión de depuración en el comité de sostenibilidad, dejando evidencias en las actas.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realizan periódicamente mediante cierres mensuales. Se recomienda realizar el análisis para toma de decisiones de depuración en el comité de sostenibilidad contable, dejando evidencias en las actas respectivas.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante el procedimiento CSC-GF-PR-09 Estados financieros y CSC-GF-PR-04 Ejecución presupuestal de ingresos. Se recomienda establecer procedimientos relacionados con el control interno contable. No se cuenta con Flujoigramas.	0.88	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización Proceso de Apoyo Gestión de la Información - Gestión Financiera, código CSC-GI-FR-16, versión 3 del 05 de noviembre de 2024.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización Proceso de Apoyo Gestión de la Información - Gestión Financiera, código CSC-GI-FR-16, versión 3 del 05 de noviembre de 2024.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El decreto 291 de 2013 permite individualizar las obligaciones de las dependencias que tienen que ver con el área contable y el manual de políticas contables Acuerdo 03 de 2018 permiten dar fortalecimiento a la individualización.	0.86	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos actuales de la ruta del SGC		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Aunque para la vigencia 2025 no aplicó		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica la Resolución 533 de 2015 - la aplicación de las NICSP y demás normas vigentes aplicables para el caso. Se recomienda realizar la revisión y socialización del Manual de Políticas Contables, y efectuar de ser pertinente su actualización, de esto es necesario que se elaboren los documentos soporte como evidencia de la ejecución de esta activada	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se materializó a través del Manual de Política Contable Acuerdo 03 de 2018.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se aplica la Resolución 037 de 2017. Es pertinente que esta resolución se encuentre alineada con la última actualización de la Contaduría General de la Nación, es decir para el 2025 debió tenerse presente las Resoluciones 436 y 451 de 2024 de la CGN. Por ello se recomienda contar con registros y soportes que evidencien las acciones tomadas por el equipo de contabilidad.	0.60	




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
	Informe	Versión: 02
	Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 14 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	Mediante la información que se reporta a la Contaduría General de la Nación. CHIP. Desafortunadamente por ser un tema mecánico no se dejan soportes o evidencias que den cuenta de la ejecución de estas acciones, por lo que se recomienda a los líderes del proceso, contable, presupuestal, tesoral y financiero elaborar los documentos pertinentes.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT. Se recomienda que se registren los hechos económicos de manera individual.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante la aplicación de la Resolución 533 de 2015, la normatividad de catálogo de cuentas y las demás normas vigentes. Desafortunadamente por ser un tema mecánico no se dejan soportes o evidencias que den cuenta de la ejecución de estas acciones, por lo que se recomienda a los líderes del proceso, contable, presupuestal, tesoral y financiero elaborar los documentos pertinentes.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Son registrados y contabilizados mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Son registrados y contabilizados mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Son registrados y contabilizados mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Son registrados y contabilizados mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Existe verificación manual de conformidad con lo establecido en el procedimiento y en la plataforma tecnológica NOVASOFT mediante visados.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Frecuentemente, y cada una de las dependencias teniendo en cuenta la Ley de archivo.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT y generados por las diferentes áreas.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT y generados por las diferentes áreas.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT y generados por las diferentes áreas.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT y generados por las diferentes áreas.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT y generados por las diferentes áreas.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 15 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se recomienda hacer uso de los documentos del SGC dejando la trazabilidad respectiva de las conciliaciones realizadas por los líderes de cada uno de los procesos.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El paso de interfaces entre dependencias mediante NOVASOFT. Se recomienda confrontar la información contable generada por las diferentes áreas a través de los reportes que se exportan de los aplicativos de Nómina y Almacén para garantizar la completitud de los registros contables.	0.86	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De forma periódica y mensual. Se recomienda utilizar los documentos del SGC y dejar la trazabilidad que se comentó en el proceso de evaluación.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Se realiza a través del sistema de información CHIP. Se recomienda utilizar mecanismos que permitan tener la trazabilidad y evidencia de estas acciones ejecutadas por los responsables del proceso.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica la Resolución 533 de 2015- la aplicación de las NICSP y demás normas vigentes aplicables para el caso. Se recomienda efectuar la revisión al Manual de Políticas Contables y dejar la trazabilidad pertinente, con el fin de sustentar y dar cuenta de lo descrito y solicitado en la presente evaluación.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la publicación en la en el SGC en el Manual Políticas CSC APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA 18 ABRIL 2018. Se recomienda efectuar la revisión al Manual de Políticas Contables y dejar la trazabilidad pertinente, con el fin de sustentar y dar cuenta de lo descrito y solicitado en la presente evaluación.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante la publicación en la en el SGC en el Manual Políticas CSC APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA 18 ABRIL 2018. Se recomienda efectuar la revisión al Manual de Políticas Contables y dejar la trazabilidad pertinente, con el fin de sustentar y dar cuenta de lo descrito y solicitado en la presente evaluación.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se viene calculando de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.	0.90	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se viene calculando de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se viene calculando de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
	Informe	Versión: 02
	Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 16 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad realizó un avalúo en el año 2018 de la propiedad planta y equipo y es el que se encuentra vigente a la fecha. Se recomienda realizar la verificación de los indicios de deterioro en el comité de sostenibilidad contable y dejar evidencia mediante acta.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Resolución 533 de 2015 y Resolución 620 del 2015 y demás normas vigentes. Es pertinente que el líder del proceso deje documentado la identificación de los hechos económicos objeto de la actualización, pues desafortunadamente para el 2025, no se observaron registros o evidencias que corroboren esta situación.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tiene identificados para aplicación bajo la nueva Normatividad de la Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015 y el Manual de Política Contable Acuerdo 03 de 2018.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se ha venido aplicando la norma vigente y es importe recordar que hasta el mes de diciembre de 2018 se hizo el cierre del primer período contable bajo el nuevo Normativo de la Resolución 533 de 2015 y Resolución 620 de 2015.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se van realizando periódicamente y de forma mensual.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De manera trimestral en el sistema de información CHIP en donde se puede evidenciar lo aquí mencionado.	0.86	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Política Contable, y en el procedimiento CSC-GF-PR-09 Estados financieros. Se pueden consultar en la página de la CGN. Es importante mencionar que la publicación se hace en los informes de gerencia. Se recomienda la publicidad y divulgación de los estados financieros independientemente que sean presentados en el informe de gerencia, pues son mecanismos o herramientas diferentes.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Política Contable, y en el procedimiento CSC-GF-PR-09 Estados financieros. Se pueden consultar en la página de la CGN. Es importante mencionar que la publicación se hace en los informes de gerencia. Se recomienda la publicidad y divulgación de los estados financieros independientemente que sean presentados en el informe de gerencia, pues son mecanismos o herramientas diferentes.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 38A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 17 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se presentan a la Junta directiva de la entidad periódicamente o cuando la misma los solicite		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Por temas de austeridad del gasto y la política de cero papel, son cargados al sistema de información CHIP. Se recomienda dar alcance a la normatividad de la CGN el Archivo General de la Nación en cuanto a la impresión de los estados financieros, y buscar los mecanismos para guardar una copia de manera digital.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Mediante la plataforma tecnológica NOVASOFT, sin embargo, la OCI recomienda establecer mecanismos y puntos de control que permitan corroborar lo aquí solicitado.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se hace un cierre mensual como lo contempla la norma y se verifican las cifras reales de la información que se va a publicar a los consultores externos. No obstante, la OCI recomienda establecer mecanismos y puntos de control que permitan corroborar lo aquí solicitado. Evidencias		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Mediante los indicadores del proceso de gestión financiera CSC-DE-FR-01, versión 3 del 04 de abril de 2023 y normas internacionales. No se encuentra actualizada la información en la ruta del SGC (ejecuciones ptales 2023), se recomienda lo pertinente y establecer los puntos de control necesarios para el cumplimiento del presente ítem.	0.86	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sirven para la toma de decisiones de Junta Directiva. Se recomienda establecer los mecanismos y puntos de control para ser corroborada la información de lo aquí solicitado.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	A través de las interfaces en la plataforma tecnológica NOVASOFT. Se recomienda establecer los mecanismos y puntos de control para ser corroborada la información de lo aquí solicitado.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Se tiene un registro estandarizado y de fácil acceso a los usuarios. No se encuentra actualizada la información en la ruta del SGC (ejecuciones ptales 2023), se recomienda lo pertinente y establecer los puntos de control necesarios para el cumplimiento del presente ítem.	0.88	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se aplica el instructivo No 002 de 2015		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Cuentan con los dos tipos de información y se refleja en las revelaciones a los estados financieros		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co


	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 18 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se maneja un formato de variaciones significativas, rendido en el sistema de información CHIP. Se recomienda generar mecanismos y puntos de control que permitan su visualización y/o publicación con la periodicidad requerida.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Mediante el registro de la Nota de 31 de diciembre, se evidencia la explicación de los juicios profesionales		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se valida con los profesionales del área de manera física. Se recomienda generar mecanismos y puntos de control que permitan su visualización y/o publicación con la periodicidad requerida. Evidencias		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se rinde la cuenta al sistema de información CHIP y se rinden los estados financieros. Se recomienda dejar evidencia.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se corrobora la rendición de la cuenta con el balance de la entidad. Se rinde la cuenta al sistema de información CHIP y se rinden los estados financieros. Se recomienda dejar evidencia.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las notas a los estados financieros del 31 de diciembre de 2025. Se recomienda dejar evidencia.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	El proceso cuenta con riesgos para la vigencia 2025, pero se no se evidencia los mecanismos, herramientas actividades de control que garantizan el óptimo desarrollo del proceso contable y en consecuencia la razonabilidad de las cifras y los estados financieros de la CSC; no obstante, las matrices no contemplan riesgos de índole contable.	0.60	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Se monitorea trimestralmente y por la Oficina de Control Interno. Se deja evidencia de la ejecución de los controles aplicados pero las matrices no contemplan riesgos de índole contable.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si a través de la clasificación de riesgo residual extremo del área contable en el mapa de riesgos. Las dependencias periódicamente efectúan actividades de control que garantizan el óptimo desarrollo del proceso contable y en consecuencia la razonabilidad de las cifras y los estados financieros de la CSC; sin embargo, estos no se encuentran documentados en la matriz de riesgos.	0.86	



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 19 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Seguimiento cuatrimestral. Las dependencias periódicamente efectúan actividades de control que garantizan el óptimo desarrollo del proceso contable y en consecuencia la razonabilidad de las cifras y los estados financieros de la CSC; sin embargo, estos no se encuentran documentados en la matriz de riesgos.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Anualmente por Sistema de Gestión de Calidad. Se recomienda actualizar la matriz de riesgos, incorporando los riesgos de índole contable.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Mediante la realización de acciones preventivas. Se hace necesario documentarlos		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Evaluación de administración del riesgo de la oficina de Control Interno y publicada en la página web. Se recomienda actualizar la matriz de riesgos, incorporando los riesgos de índole contable.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	De conformidad con el manual de funciones Decreto 270 de 2015.	0.72	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se incluye en el plan de capacitaciones (no se tiene evidencias del 2025). Se recomienda que a los servidores y contratistas que poseen las habilidades competencias requeridas para la realización de sus funciones; así como el cumplimiento de su objeto contractual, las evidencias reposen en las hojas de vida o contratos según corresponda y en las evaluaciones de desempeño institucional.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Por lo general dentro del Plan Institucional de Capacitaciones se contemplan los escenarios respectivos para la actualización permanente del personal que conforma el equipo de trabajo del área contable. Es recomendable dejar la trazabilidad de los funcionarios o contratistas capacitados.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	A través de auditoría interna y externa de ICONTEC y Contraloría. Se recomienda que el líder del proceso contable deje la trazabilidad respectiva con el fin de corroborar de primera mano esta información.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	A través de Auditoría interna. Se recomienda que el líder del proceso contable deje la trazabilidad respectiva con el fin de corroborar de primera mano esta información.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 20 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
2.1	FORTALEZAS	SI	Se cuenta con la implementación del Manual de Políticas Contables, mediante Acuerdo No 03 de 2018, permitiendo a la entidad contar con una carta de navegación en materia contable. El equipo profesional de área contable se mantiene actualizado acerca de todas las políticas contables de la entidad. La Corporación social está aplicando las NICSP, lo que permite dar cumplimiento a la entidad en la normatividad vigente. Fueron actualizados dos procesos contables y financieros de la entidad. Es importante resaltar la importancia de contar con el mapa de riesgos de operación y de corrupción. La entidad realizó la conciliación y consolidación de la propiedad planta y equipo, con el fin de asegurar la realidad contable y la conciliación de la información. Se debe continuar con las capacitaciones en la normatividad vigente contable en especial las NICSP. Se fortaleció la divulgación de los derechos y deberes en materia contable, teniendo en cuenta que se encuentran en varios productos del sistema de gestión de calidad, pero no se han socializado contundentemente.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El sistema de información presenta en su última actualización que data del 2008, reprocesamiento de información, procedimientos que se hacen manualmente, tablas en Excel, no genera reportes de ley ni de los entes de control. Reprocesamiento manual que debe realizar el área de contabilidad por los errores detectados en los reportes generados del sistema de información; los cuales requieren una adecuada parametrización del sistema y su correspondiente armonización con la política contable para propiedad planta y equipo, nómina tal como se define en el Manual de Políticas Contables de la Entidad. No se deja trazabilidad, no se cuenta con soportes y/o evidencias que permitan corroborar la mayoría de los procesos que desarrolla el área financiera, no es que no se haga, se realiza de una manera mecánica, y no se cuenta con las evidencias respectivas. Es pertinente recomendar la actualización de procesos y procedimientos del área financiera, así como el Manual de Políticas Contables de la entidad.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El equipo de trabajo que conforma el área financiera de la entidad posee el conocimiento, capacidad y destreza para desarrollar el proceso, de igual forma es un equipo dispuesto. La presentación de la información muestra la diligencia y observancia de la normatividad vigente, así como su cumplimiento en los tiempos.		




SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
 Corporación Social de Cundinamarca
 @corporacionsocialcundinamarca
 @csc_corsocun  www.csc.gov.co

	Proceso de Apoyo Gestión de la Información	Código: CSC-GI-FR-17
		Versión: 02
	Informe Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2025	Fecha: mayo 25 del 2023
		Página: 21 de 21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se hace necesario analizar la contratación ya sea para la adquisición o actualización del Sistema de Información que cumpla con lo establecido en la funcionalidad para la emisión de los informes a los entes de control, ya que el sistema de información presente data de su última actualización del 2008, no genera ni cumple las expectativas de la entidad y en gran parte de los procesos se hacen en forma manual, no hay un proceso en tiempo real entre los módulos de cartera, tesorería, presupuesto y contabilidad. Se recomienda crear mecanismos de socialización de las normas, políticas y demás procedimientos que componen el quehacer diario del área financiera, que permita dejar la trazabilidad correspondiente pues no se evidencia en la gran mayoría soportes que sustenten las socializaciones y demás conceptos que se enmarcan en la presente evaluación. Propender porque lo anterior se efectúe con una periodicidad constante dentro de la vigencia lo que permitirá mayor eficacia y eficiencia. Se recomienda realizar pruebas al sistema que estén alineadas con las políticas institucionales. Así mismo, se sugiere implementar otros controles preventivos y correctivos para evitar reprocesos. Por último, es importante identificar los riesgos y controles asociados al proceso contable.		

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

9. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Any Katherine Fraile Pulgarin Profesional Especializada	Carlos Eduardo Hernández López Jefe Oficina de Control Interno	Carlos Eduardo Hernández López Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: FEBRERO 2026	Fecha: FEBRERO 2026	Fecha: FEBRERO 2026



CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Jefe de Oficina de Control Interno
Corporación Social de Cundinamarca



SC7242-1



Gobernación de
Cundinamarca

Sede Administrativa | Sede Gobernación
Calle 39A # 18-05 Bogotá D.C. | Torre de Beneficencia - Plazuela de la Paz
Código Postal: 111321 - Tel. 601 5140291
Corporación Social de Cundinamarca
@corporacionsocialcundinamarca
@csc_corsocun | www.csc.gov.co